



Ayuntamiento de Sacedón

BANDO de ALCALDÍA

Autorización de ampliación de terrazas de bar

Francisco Pérez Torrecilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sacedón

HAGO SABER:

El Ayuntamiento de Sacedón ha autorizado la ampliación de las terrazas al sector de la hostelería para favorecer la adaptación de los establecimientos a las restricciones exigidas para su reapertura durante el estado de alarma.

El Ayuntamiento quiere contribuir al apoyo de la reactivación de la economía local, **facilitando la ampliación de la superficie de terrazas y/o veladores** a los establecimientos hosteleros y de restauración que lo necesiten, y **tomando medidas para que la instalación de terrazas, al menos durante este año, no tenga ningún coste económico para las empresas del sector.**

Todos los establecimientos de hostelería y restauración interesados, podrán presentar en el Registro Municipal del Ayuntamiento, exclusivamente de forma telemática en la dirección: ayuntamiento@sacedon.es, la correspondiente solicitud para "**ampliación en superficie de terrazas y/o veladores con carácter excepcional**", acompañada de una propuesta gráfica de la localización y superficie de la terraza o velador que se pretende ocupar para el desarrollo de la actividad, y de una declaración responsable del cumplimiento de la reglamentación higiénico-sanitaria regulada en la mencionada Orden SND/386/2020, para compatibilizar la actividad hostelera con la protección de la salud pública.

Lo que se comunica para general conocimiento de todos los establecimientos hosteleros y de restauración del Municipio de Sacedón.

Sacedón, a 9 de mayo de 2020.

EL ALCALDE,

Fdº. Francisco Pérez Torrecilla.

Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha que se indica.

